



---

## Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 31 de Octubre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago María Angélica Galán Bauerle.-

Ahumada 236, Piso 3 - Fono: 2 3278 2450.-

Repertorio N°: 4696 - 2023.-

Santiago, 31 de Octubre de 2023.-



**N° Certificado: 123456842052.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456842052.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mangalanba&ndoc=123456842052> .-

CUR N°: F4807-123456842052.-

**M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada 236 Piso 3, Santiago – Chile

=NHF=

E-mail: notariagalan19@notariagalan.cl



Cert Nº 123456842052  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



1 **REPERTORIO NÚMERO: 4696-2023.-**

2  
3 **PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO 5827-2023.-**

4 **FOTOCOPIA DE DOCUMENTO**

5  
6 **“CONCURSO ORGANIZADO POR COMERCIAL CASTRO”**

7  
8 **“MINUTO PANAMERICANO”**

9  
10  
11 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, Abogado, Notario Público,  
12 Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con Oficio en calle  
13 Ahumada número doscientos treinta y seis, piso tres, Santiago,

14 **CERTIFICA:** Que con fecha de hoy treinta y uno de Octubre de dos mil  
15 veintitrés a solicitud de don **Carlos Felipe Farfán Abarca**, cédula  
16 nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y tres  
17 mil quinientos sesenta y uno guión k, protocolizo el siguiente  
18 documento: **FOTOCOPIA DE DOCUMENTO “CONCURSO**  
19 **ORGANIZADO POR COMERCIAL CASTRO”.** **“MINUTO**  
20 **PANAMERICANO”**, que consta en **dos hojas**, el que queda agregado  
21 al final de mis Registros de Instrumentos del mes en curso.- **Doy fe.-**



22  
23  
24 **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**

25  
26  
27 **NOTARIO PÚBLICO**

*gr*  
*nbf*



Cert N° 123456842052  
Verifique validez en  
<http://www.fcjss.cl>



**INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404 INC - 3º C.O.T.**

.....  
Firma y Sello



## CONCURSO ORGANIZADO POR COMERCIAL CASTRO "MINUTO PANAMERICANO"



Cert. N° 123456842052  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



### BASES

#### Términos y Condiciones Generales

Pueden participar en el concurso "MINUTO PANAMERICANO" todas las personas naturales, mayores de edad, que realicen compras de los siguientes productos de marcas propias de Comercial Castro:

- Longanizas Castro de cualquier formato
- Longanizas Chillanejas Castro de cualquier formato
- Chorizo parrillero Castro de cualquier formato
- Queso gauda Castro laminado 500 gr
- Papas pre fritas 12x12 Castro 2.5 gr
- Arrollado huaso Castro
- Queso cabeza Castro
- Carne molida Castro
- Cortes de carne de vacuno, cerdo y pollo.

Participan todas las compras de dichos productos realizadas en todos los locales de Comercial Castro, hechas entre el 16 de octubre al 30 de noviembre de 2023.

Para poder participar deben ingresar el sitio del concurso (<http://castro.red/el-minuto-panamericano>) a través del código QR dispuesto en las gráficas del concurso. Completar sus datos y subir una fotografía de la boleta.

- Nombre y apellido
- Celular
- Mail
- Dirección
- Instagram o Facebook

#### Selección de Ganadores:

Los ganadores se seleccionarán mediante el sorteo aleatorio de todas las personas que se inscribieron y subieron la foto de la boleta.

El sorteo se realizará el día 04 de diciembre. Se sorteará a un ganador.



Cert Nº 123456842052  
Verifique validez en  
<http://www.fcjss.cl>



INUTILIZADO

El premio será 1 minuto en el local Comercial Castro de Buin para poder llenar 1 carro de mercadería.



Cert N° 123456842052  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



#### Cláusulas del premio:

- Quedan excluidos los productos alcohólicos, ventas a granel, platos preparados, frutas y verduras.
- Solo podrá escoger productos de autoservicio.
- Serán considerados todos los productos que quepan en un solo carro de cliente de Comercial Castro Buin de 170 litros.
- No serán considerados los productos que caigan del carro.
- El concursante debe ser sólo la persona premiada, no se aceptarán acompañantes, en caso que la persona no pueda cobrar el premio se le otorgará el premio al segundo resultado ganador del sorteo.
- No podrá utilizar ningún tipo de herramienta de ayuda para el llenado del carro, debe disponer solo de su condición física (manos para sacar productos, pies para caminar o correr).
- Deberá tener el calzado apropiado para la actividad y así evitar riesgos de caídas y/o accidentes.
- El cobro del premio se realizará un domingo en horario posterior al cierre a público del local de Buin (José Manuel Balmaceda 899).
- No podrán participar ningún trabajador de Comercial Castro, ni de ninguna persona que trabaje para empresas externas que presten servicios a Comercial Castro.
- No podrá participar ningún familiar directo, ni relacionados (esposos, convivientes, parejas, hijos, hermanos, padres) de ningún trabajador de Comercial Castro ni de empresas externas que presten servicio al supermercado.



Los ganadores los comunicaremos por medio de nuestras RRSS 5 de diciembre de 2023.

Con esta fecha protocolizo el (los) documento (s)  
que antecede (n), agregado (s) al final de mis  
registros de escrituras públicas del presente mes,

bajo el Protocolizado N° 5827-23.

Repertorio N° 4696-23.

Santiago, 31-10-23.



Cert N° 123456842052  
Verifique validez en  
<http://www.fcjss.cl>

